

#LAFAPAINFORMA



## CIRCULAR

CURSO 2024-2025

Diciembre 2024

---

### Sobre una respuesta corporativa respecto de la situación del proceso de cambio de jornada escolar

---

Como respuesta a nuestra circular del pasado lunes 17 de diciembre, sobre la no procedencia de iniciar el proceso de cambio de jornada escolar, se ha recibido un comunicado difundido por una plataforma defensora de la jornada continua, mostrando su desacuerdo con el contenido de nuestra circular. Tiene derecho a ello, aunque debe hacerlo sin faltar a la verdad. Como este comunicado puede haber llegado a alguna de nuestras asociaciones federadas, y también se ha remitido a la consejería de Educación, nos vemos en la obligación de darle respuesta, aunque sea la visibilización de esta plataforma lo único que se busque con dicha misiva, ahora que quizás sea probable que el objeto de su existencia llegue a su fin.

Sobre el contenido de nuestra circular del día 17 de diciembre, reiteramos todo lo dicho en ella, puesto que, además, el asunto medular que esta plataforma dice que es incorrecto fue expresamente reconfirmado con la propia consejería ese día por la mañana. La FAPA, a diferencia de otros espacios, tiene casi medio siglo de existencia y no emite comunicados cuyo contenido no esté contrastado y sea cierto.

Es más, de este comunicado se habló ayer en la reunión mantenida con el consejero de Educación y con quien le acompañaba, el viceconsejero de Educación, no siendo la primera vez en este curso que la FAPA tiene interés en abordar este tema en las reuniones mantenidas con la consejería de Educación, para poder informar y tranquilizar a las familias. Del desarrollo de dicha reunión, nos remitimos al contenido de nuestro boletín FAPALABRAS que se emite esta semana, pero adelantamos que nuestra federación no desvela nunca el contenido de las deliberaciones de las reuniones con la consejería, sino el resumen de lo abordado y, en su caso, por acuerdo entre ambas partes de lo que deba hacerse público.

No obstante, sí podemos afirmar que tanto consejería como FAPA coincidimos en que cualquier actuación de la Administración debe hacerse dentro de la legislación vigente. Cualquiera que conozca la trayectoria de nuestra federación sabe que no admitimos una desviación de la norma y que, si se produce, acudimos a las instancias oportunas. Sería deseable que toda la comunidad educativa actuara igual, pero no es lo habitual, porque hay quien pone el grito en el cielo solo cuando lo que ocurre no le interesa.

Lo que no puede sorprender es que entidades corporativas formadas mayoritariamente por docentes y familias de estos se permitan el lujo de decirle a los demás lo que tienen que hacer o decir, tanto a la consejería de Educación como a la FAPA en este caso, y a las familias habitualmente en sus intervenciones en centros educativos, falseando la realidad, como por ejemplo, afirmando que la jornada continua está demostrado que es la mejor, cuando, por

## #LAFAPAINFORMA

más que se repita, en más de cuatro décadas de existencia de este tipo de jornada en nuestro país, no se ha podido encontrar por los defensores de la continua estudio alguno riguroso que respalde sus tesis. Al contrario, existen muchas y reiteradas evidencias científicas en favor de la jornada partida, como quedó nuevamente demostrado en la pasada jornada sobre CEIPSO y jornada escolar que realizó el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, organismo del que nuestra federación sí forma parte, y desde su constitución, por ser una entidad realmente representativa de la comunidad educativa madrileña. También el Defensor del Pueblo recibió su petición para respaldar que la votación actual de las familias no es justa y planteara su eliminación, pero nuevamente sus tesis fueron rechazadas, porque precisamente las mayorías cualificadas se establecen para obtener procesos garantistas.

Tampoco puede ser una sorpresa que en su queja sobre nuestra pasada circular se obvie hacer comentario alguno sobre el fondo de la cuestión, que es el perjuicio demostrado para el alumnado por la jornada continua. No solo es así porque la presidencia de la Comunidad de Madrid lo afirmara en el último debate sobre el estado de la Región celebrado en la Asamblea de Madrid, sino porque se ha confirmado durante las últimas décadas por diversos investigadores de solvencia contrastada en el ámbito educativo y otros vinculados.

Esto es lo que realmente debería preocupar y ocupar, porque es irrelevante realmente si este curso se podrá realizar el proceso de cambio de jornada escolar por última vez, sino que este proceso se acaba porque debe finalizar por el bien del alumnado, ya que no solo las Administraciones educativas, sino toda la sociedad, tiene la obligación de poner en primer lugar el interés superior del menor. En educación, obviar esto por intereses corporativos, es aún más inaceptable.

Sabemos que insistirán en que se reinicien los procesos, la inmensa mayoría de ellos en centros donde todos los años se rechaza por la mayoría de las familias, y a las que se les anuncia, incluso delante de los votos recién contados, que el año siguiente se volverá a intentar, lo que siempre ha supuesto una anomalía democrática basada en no reconocer la legitimidad del resultado obtenido, tratando de vencer y no de convencer. Y también sabemos que habrá algún centro, cada vez en número menor y casi anecdótico, que logrará vencer las resistencias, más por hartazgo que por otra cosa, enviando su propuesta de cambio a la consejería de Educación. Entonces no será la FAPA la que admita o rechace el cambio, sino la consejería con la legislación aplicable al efecto, y veremos lo que ocurre.

Lo que nunca debería pasar desapercibido para las familias son los argumentos para la actual apuesta del Gobierno Autonómico por la jornada partida: *“combatir el abandono escolar, mejorar el rendimiento de los alumnos, su descanso o sus hábitos de alimentación, así como luchar contra la soledad, las adicciones o la posible influencia de las bandas juveniles”* y que *“también se quiere extender a los alumnos más pequeños de la etapa de Secundaria, pretende además facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y garantizar a los padres que sus hijos están atendidos en su entorno escolar.”* Sobre esto su comunicado nada dice. La FAPA sí, como legítima representante de las familias en el ámbito educativo. Al igual que seguirá demandando que las mejoras laborales de los docentes se hagan en donde procede, de forma separada y sin interferir en el horario escolar del alumnado.